

**MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA**

2018

**DELEGACIÓN
DE ALUMNOS
ETSII-UPM**

1. ASIGNACIÓN MONETARIA:

| | |
|-------------------------------------|--------------------|
| Asignación aproximada: | 3.609,15 € |
| Remanente año anterior: | 7.678,00 € |
| Taquillas, sudaderas y camisetas: | 14.550€ |
| <i>Total disponible aproximado:</i> | 25.837,15 € |

2. REPARTO DE GASTOS:

a/ Gasto en comunicaciones:

En este apartado se recogen los gastos postales, de servicios web y de teléfono (incluidos los teléfonos móviles) correspondientes a comunicaciones de carácter oficial.

Dinero destinado: **99,09 €**

b/ Reprografía:

Gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Dinero destinado: **0 €**

c/ Material fungible:

Todos aquellos artículos a los que se les presuponen una vida útil inferior a un año (folios, grapas, tintas, bolígrafos, etc.)

El pedido de sudaderas ha sido menor a la expectativa

Dinero destinado: **5605,43€**

d/ Material inventariable:

Todo material cuya vida útil pueda superar el año.

Hemos comprado estanterías para Narnia y se planea en comprar discos duros para mejorar el funcionamiento de los ordenadores de delegación.

Dinero destinado: **771,9 €**

e/ Reparaciones:

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías leves que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

No ha habido ninguna.

Dinero destinado: **0 €**

f/ Protocolo:

Se considera gasto de atención protocolaria y de representación cuando por motivos oficiales se invierta en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos de aquellos miembros de las Delegaciones de Alumnos que tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Dinero destinado: **0 €**

g/ Sectoriales y representación externa:

Para asistencia al CREII y a la AERRAITI

Dinero destinado: **1515,00 €**

h/ Actividades culturales/vida universitaria: San Pepe, concurso de apuntes, concursos de navidad, etc.

Menor de lo esperado al quedar desiertos algunos concursos.

Dinero destinado: **214,3 €**

i/ Transporte:

Se considera aplicable a este capítulo cualquier desplazamiento necesario a causa de las obligaciones de delegación de alumnos. Se utilizarán transportes públicos para los desplazamientos. Se indemnizará por el importe del billete o pasaje utilizado, dentro de las tarifas correspondientes.

Dinero destinado: **444,78 €**

j/ Ayudas:

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas y becas otorgadas por las Delegaciones a los alumnos (becas de comedor).

Es mucho menor de la esperada al encargarse la cafetería de 15 becas.

Dinero destinado: **2415,68€**

k/ Personal:

Aquí entra el pago para la seguridad social de los desarrolladores de la App, un curso de Excel para el becario de la delegación y el pago del asesor fiscal a DAUPM.

Dinero destinado: **1116,68 €**

l/ Cooperación:

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que por parte de las Delegaciones se le asignen a proyectos de cooperación sean promovidas o no por la Delegación de Alumnos siempre y cuando con la entidad con la que colaboren formen parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM o por asociaciones vinculadas a la Universidad.

Dinero destinado: **0 €**

m/ Encuentros formativos:

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes.

Dinero destinado: **1197,91 €**

n/ Gastos administrativos y de gestión:

Dinero destinado: **0 €**

ñ/ Otros:

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

NOTA: Este capítulo de gasto no podrá superar nunca el 6% de la asignación de DA UPM.

Dinero destinado: **0 €**

Total dinero presupuestado: **13.380,83€**